Popayán, 23 de diciembre de 2024. INT1691-21-2024

Ingeniero
DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Supervisor contrato de interventoría No. 1691-2023
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1471-2023: Construcción de un polideportivo cubierto, en la vereda El Palmar del municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca.

ASUNTO: Aval solicitud de suspensión.

Cordial saludo.

En atención al oficio remitido por IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO, representante legal del CONSORCIO PALMAR JJ, solicitando una suspensión del contrato de obra No. 1471-2023, teniendo en cuenta que todavía no ha sido posible la obtención de los permisos pertinentes ante la Compañía Energética de Occidente para la conexión eléctrica y obtener las certificaciones RETIE y RETILAP del contrato de la referencia, esta interventoría ha podido verificar dichas dificultades que se han presentado.

Por las razones presentadas anteriormente, esta interventoría da aval a la solicitud del contratista de suspender el contrato No. 1471-2023 hasta tanto no se obtengan dichos permisos. De la misma manera solicita la suspensión del contrato de interventoría No. 1691-2023 por las mismas razones expuestas anteriormente.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS